cco
S.111ª/361ª

Oficio Nº 11.082

VALPARAISO, 9 de enero de 2014

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley, iniciado en mensaje, en materia de sanciones a vehículos impedidos de efectuar transporte público y de escolares, correspondiente al boletín N°7815-15.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 716/SEC/13, de 4 de septiembre de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados